



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 149

8 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DECRETOS LEYES DEL GOBIERNO

CONVALIDACIÓN

10L/DL-0045 Por el que se prorroga la habilitación contenida en la disposición transitoria primera, apartados 4 y 5, de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*, para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de televisión autonómica y de sus programas informativos. Página 1

DECRETO LEY DEL GOBIERNO

CONVALIDACIÓN

10L/DL-0045 *Por el que se prorroga la habilitación contenida en la disposición transitoria primera, apartados 4 y 5, de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de televisión autonómica y de sus programas informativos.*

(Publicación: BOPC núm. 147, de 7/4/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 5 y 6 de abril de 2022, acordó convalidar el Decreto ley 3/2022, de 17 de marzo, por el que se prorroga la habilitación contenida en la disposición transitoria primera, apartados 4 y 5, de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*, para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de televisión autonómica y de sus programas informativos (10L/DL-0045), publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* número 55, de 18 de marzo de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.4 del Reglamento del Parlamento, se ordena la publicación para general conocimiento en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

